

## **NEBRIJA Y SALAMANCA: HISTORIA DE UN DESENCUENTRO**

GREGORIO HINOJO ANDRÉS\*

RESUMEN: Este artículo pretende explicar el conflicto entre Nebrija y sus colegas del Estudio salmantino. El análisis parte de los datos expuestos por el propio Nebrija en sus obras y de los ofrecidos por los Libros de Claustro de la Universidad.

ABSTRACT: This paper is an attempt at explaining the conflict between Nebrija and the University of Salamanca. Our analysis draws on the evidence provided by Nebrija's grammatical writings and by the proceedings of the University Senate.

PALABRAS CLAVE: Humanismo / Renacimiento / Nebrija / Universidad / Gramática / Elocuencia.

\* Universidad de Salamanca. Facultad de Filología.

En el homenaje al profesor Dr. don Luis Cortés Vázquez<sup>1</sup>, publiqué una traducción y comentario de la digresión que realiza Nebrija sobre el nombre de la ciudad de Zamora en el capítulo cuarto del libro quinto de la primera *Década*. Don Antonio Llorente con su cortesía y caballerosidad características vino a felicitarme por el artículo, me mostró su interés y entusiasmo por el complejo latín del Nebrisense —incluso me sugirió atinadas observaciones sobre la interpretación del texto—, y glosamos juntos los logros y virtudes de nuestro ilustre y admirado predecesor en el Estudio Salmantino. Por ello me ha parecido oportuno elegir este tema para honrar su recuerdo *et memoriam suam quam longam efficere*, colaborando así al prestigio de dos *Antonios* y de dos maestros de Gramática. En atención a su amor y dominio de la lengua del Lacio y a su querencia por el latín de Nebrija, mantendré en dicha lengua los textos nebrisenses, aunque ofrezca la traducción, en muchas ocasiones la del propio autor, en *rustica romana lingua* para los “bárbaros” actuales.

### ESTUDIANTE EN SALAMANCA

De la estancia de Nebrija en Salamanca como estudiante sólo poseemos los datos que él mismo nos ofrece en el prólogo al *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem*:

*Atque ut omittam pueritiae meae annos laboriosissime actos in patria sub paedagogis et artis grammaticae ac dialecticae praeceptoribus, ut omittam quinque annos quibus Salmanticae dedi operam in Mathematicis Apollonio, in Physicis Paschali ab Aranda, in Ethice Petro Oxomensis professoribus in sua cuique arte clarissimis, cum primum usus mihi sum aliquid per aetatem sapere, suspicatus sum id quod erat, quodque de se Paulus apostolus ingenue confessus est: uiros illos et si non scientia sermone tamen imperitos fuisse<sup>2</sup>.*

La obra fue publicada bastantes años después, probablemente en 1493 —el original carece de fecha y de colofón—, pero Nebrija recuerda con simpatía y aprecio a sus grandes maestros<sup>3</sup>. Dos de ellos fueron factores decisivos en su contrata-

1. HINOJO ANDRÉS, Gregorio, “*Quod Numantia non est ea quae vulgo dicitur Zamora, sed Soria aut vicus in agro illius*”. *Estudios humanísticos en homenaje a Luis Cortés Vázquez*, DENGLER, R. ed. Salamanca, Ediciones de la Universidad, 1991, pp. 403-412.

2. “Y dexando agora los años de mi niñez, passados en mi tierra debaxo de bachillers y maestros de grammatica y logica, dexando aquellos cinco años que en Salamanca oí en las mathematicas a Apolonio, en la filosofía natural a Pascual de aranda, en la Moral a Pedro de osma, maestros cada uno en su arte mui señalado, luego que me parecio que segun mi edad sabía alguna cosa, sospeche lo que era y lo que el apostol S. pablo liberal mente confesso de si mesmo, que aquellos varones, aunque no en el saber, en dezir sabian poco”. Tanto ésta como todas traducciones en castellano antiguo de los párrafos siguientes son también las de Nebrija. ANTONIUS NEBRISSENSIS, Aelius, *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem, interprete Aelio ANTONIO NEBRISSENSI*. Salamanca (s. i.), fol. a<sub>2</sub><sup>v</sup> col. B, ll. 7-18.

3. Tanto Pascual de Aranda como Pedro de Osma aparecen con frecuencia en los documentos universitarios de la época; sólo se cita una vez a Nicola Polono, probablemente el Apolonio de Nebrija. ABELLÁN GIRAL, Concepción, *Nati sumus*, en “*Insula. Revista de Ciencias y letras humanas*”, 551, 1992. Madrid. ASEI, p. 3.

ción por la Universidad y apoyaron su candidatura para la oposición a la cátedra de Gramática. También podemos observar cómo Nebrija se mostró agradecido a lo largo de su vida y asistió con regularidad a los claustros en los que se trataron asuntos concernientes a Pascual de Aranda o a Pedro de Osma<sup>4</sup>.

Ya en estas primeras impresiones y recuerdos de su etapa de estudiante se formula la gran objeción, que será constante a lo largo de su vida, contra la Universidad salmantina del momento, y que le causará numerosos problemas y enfrentamientos con sus colegas del claustro: la incapacidad de expresarse de forma brillante y con elegancia literaria, con elocuencia; para el Nebrisenense, como para todo humanista del Renacimiento, la *eloquentia* era la condición indispensable de cualquier disciplina o ciencia; sin ella era imposible ser maestro en ninguna materia científica; incluso sus profesores más admirados no se libran de la acusación de “barbarie”, de incapacidad para expresarse en la lengua latina con facilidad y brillantez.

Tras sus estudios en Salamanca, marchó a Italia con el propósito de estudiar los autores latinos clásicos y recuperar su enseñanza en *Hispania*:

*Itaque cum essem natum annos undeuiginti me in Italiam contuli, non qua id caeteri faciunt ratione, ut aucupentur redditus ecclesiasticos aut utriusque iuris formulas reportent aut permutent merces, sed ut latinae linguae auctores iam multis ante saeculis ab Hispania exules patriae amissae possessioni quasi longo postliminio restituerem<sup>5</sup>.*

A la vuelta de Italia estuvo tres años al servicio de don Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, hombre culto y magnánimo, que lo trató con generosidad y le permitió dedicarse con mucho tiempo libre al estudio. A la muerte de su protector, según confiesa, se decide a venir a Salamanca para desterrar la barbarie, ampliamente difundida, de las tierras de Hispania, pensando que, si conquistaba el Estudio salmantino, rápidamente dominaría el resto de España:

*Postea igitur quam ille diem suum obiit et quamquam merens gemensque mei tamen iuris esse coepi, numquam destiti cogitare rationem qua possem tam longe*

4. El día 23 de octubre de 1476 asistió Nebrija al claustro en que su maestro Pascual Ruiz de Aranda solicitó la jubilación, o como entonces decían, el jubileo y un dinero, 4.000 maravedíes, por el arreglo de la librería que le había encargado la Universidad. Igualmente asistió el 30 de diciembre al claustro en el que se dio licencia al Maestro de Osma, que estaba enfermo, para ausentarse y nombrar sustituto. También acudió al del 24 de septiembre en que se concedió de nuevo un año al Maestro Pedro de Osma por enfermedad (Tomado de MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio, *Extractos de los Libros de Claustro de la Universidad de Salamanca, Siglo XV (1464-1481). Historia de la Universidad*, Salamanca, Universidad, 1964, tomo IV, pp. 233, 238 y 250, respectivamente).

5. “Assi que en edad de diez y nueve años io fue a italia, no por la causa que otros van, o para ganar rentas de iglesia o para traer formulas del derecho civil y canonico, o para trocar mercaderias, mas para que por la lei dela tornada despues de luengo tiempo restituisse en la possession de su tierra perdida los autores del latin que estavan ia muchos siglos avia desterrados de españa”. Nota 2, fol. a<sub>3</sub><sup>r</sup>, col. B, ll. 19-26.

*lateque per omnes Hispaniae partes diffusam barbariem profligare... Sic ego in erradicanda ex nostris hominibus barbaria non aliunde quam a salmanticensi academia sum auspicatus, qua uelut arce quadam expugnata non dubitabam ceteros Hispaniae populos breui in deditionem esse uenturos*<sup>6</sup>.

## NEBRIJA PROFESOR DEL ESTUDIO

Nuestro humanista es contratado por primera vez el día 4 de julio de 1475 para impartir dos clases diarias, una de poesía y otra de oratoria. Probablemente fueron sus antiguos maestros, especialmente Pedro de Osma y Ruiz de Aranda, los que le facilitarían su entrada en la Universidad, ya que son ellos los que le avalaron para su oposición a la cátedra de Gramática<sup>7</sup>.

He aquí el primer contrato de Nebrija:

“Este dicho día (4 de julio de 1475) los dichos señores luego ende en el dicho claustro se concordaron con antonio de lebrixa que leya dos lecciones cada día, vna de prosa e otra de metro de poesya e oratoria e gramatica *ad vota audientium*, una antes de comer e otra después o segund mejor disposición se fallare para ello antes de comer o después de comer/ de aquí a Sant lucas e de Sant lucas en cinco años primeros siguientes cada año desde Sant lucas e santa maría de agosto e lo otro restante fasta las vacaciones que lea e pueda leer por instituto, si quisiere, e asignaron le de salario cada año pore la dicha letura setenta florines tasados como se tasare a los cathedráticos de dicho estudio/ e pagados por sus trimestres segund que se pagan los otros catedráticos de dinero de la universidad e no de las cáthe-dras ni oficiales, e que gane desde mañana miércoles por rata de quanto le saliere, e el día que no leyere amas lecciones, que sea multado por rata, e sy no leyere la una, que sea multado por una, / e que sea obligado a leer los días letivos e no más ni repetir, sy no quisiere, / e el dicho lebrixa aceptó lo e obligóse de lo cumplir e juró en forma de leer *fideliter*/ e los dichos señores obligaron los bienes de la uni-versidad de le pagar, como dicho es, e luego mandaron al administrador e a su faseador que le pague del dinero de la universidad.// Item obligóse el dicho lebrixa de traer aquí todos sus libros, de aquí fasta sant lucas, cesando justo impedimento e faser aquí su asiento a la llana por todo el dicho tiempo e en las casas que no van aquí declaradas, que gose de lo que gosan los otros cathedráticos asy en las

---

6. “Assi que despues que fallecio y aunque triste y lloroso comence a ser libre, nunca dexé de pensar alguna manera por donde pudiese desbaratar la barbarie por todas partes de españa tan ancha y luengamente derramada... Assi io para desarraigar la barbarie de los ombres de nuestra nacion, no comence por otra parte sino por el estudio de salamanca, el qual como una fortaleza tomada por combate, no dudava io que todos los otros pueblos de españa venrian luego a se me rendir”. Nota 2, fol. a<sub>3</sub><sup>r</sup>, col. B, ll. 1- 21.

7. El nombre de Nebrija aparece por primera vez en los libros de claustro el 28 de junio de 1475, siendo testigo de que un condiscípulo de Jaén, Juan Roqueno, había pagado su bachilleramiento, mil doscientos maravedíes.

casas que no deve sere multado, como en los otros casos, que no son aquí expresos. Testigos los unos de los otros e aluaro e jerónimo bedeles<sup>8</sup>.

Nebrija, pese a sus enormes deseos de profesar en Salamanca y de combatir la barbarie en aquel templo de la sabiduría, descubre pronto la escasa consideración social de la enseñanza y el parvo monto de aquel “escolástico salario”. Durante su estancia con el arzobispo recibía 150 florines, además de otras atenciones y regalos, mientras que en la Universidad, pese a su pluriempleo, no recibe ni la mitad de aquel estipendio. Por ello se ve obligado a impartir un número de clases excesivo, número que se incrementará cuando al año siguiente obtenga la cátedra de Gramática. Con un horario tan apretado y con la sobrecarga de trabajo por la diversidad de disciplinas que tiene que impartir se produjeron algunas inasistencias a clase que ocasionaron conflictos con el claustro.

El 29 de noviembre de ese mismo año se anunció la vacante de la cátedra de Gramática del maestro Alfonso Xuares; el 27 de diciembre se presentó a la misma, avalado, entre otros, por los ya citados Pedro de Osma y Ruiz de Aranda, con juicios y valoraciones excelentes y casi desmedidas<sup>9</sup>; el 24 de enero de 1476 se le otorga por una aplastante mayoría de votos. Reproducimos el párrafo central del nombramiento:

“... e vistos los votos de los oyentes e estudiantes de gramática que entre ellos votaron e Regulados e examinados asy en número como en calidades, e visto cómo el dicho bachiller antonio de lebrixa excede en grand número de votos e qualidades dellos Rº de alua e juan Roqueno etc / fallaron la dicha cáthedra e letura e salario della pertenescer e ser deuida al dicho antonio de lebrixa e que le deuia ser fecha colación della<sup>10</sup>”.

Como ya hemos indicado, al obtener la cátedra de Gramática, Nebrija ve incrementadas sus obligaciones académicas y se ve obligado a impartir tres clases diarias; estas clases suponían para el Nebrisense un esfuerzo especial, ya que era partidario de llevar escrito el contenido de sus lecciones, que con frecuencia se convertían en publicaciones y libros de texto. Un horario tan intenso con tres disciplinas distintas era una tarea muy pesada y Nebrija solicitó del claustro que le permitieran leer las clases de oratoria en los días festivos. El día 18 de octubre se le concedió esta licencia y siguió cobrando como si la impartiera todos los días.

También esta medida fue insuficiente y Nebrija, ocupado en mil actividades, no impartió las clases de oratoria en muchos días festivos. El claustro encargó al vice-

8. GONZÁLEZ OLMEDO, Félix, *Nebrija en Salamanca (1475-1513)*, Madrid, Editora Nacional, 1944, pp. 58-59.

9. “.... so cargo del juramento dixeron que saben quel dicho librixa es tan sufficiente notoria mente en gramática para Regir la dicha cáthedra como le aya debaxo del cielo en toda españa e que sy dios non fesiese por su poder otro tal, que non lo ay agora al presente en toda esta tierra”. Nota 8, p. 62.

10. Nota 8, p. 63.

rector y al maestro Ruiz de Aranda que dialogaran con él y, tras escuchar sus alegaciones, le quitaron las lecciones de oratoria y sólo le permitieron leer las de poesía, reduciendo a cincuenta florines el importe de su contrato; incluso tuvo que pagar una multa.

Parece sorprendente que Nebrija se empeñara en mantener las tres clases diarias y que no renunciara por propia voluntad a ninguna de ellas, pese a no poder impartirlas con total garantía y con una preparación adecuada; incluso que no cumpliera siquiera el horario. Para entender estos hechos hay que considerar brevemente las retribuciones de la Universidad salmantina en sus días y las circunstancias personales del propio Nebrija.

Ya hemos dicho que los ingresos del Nebrisense se habían visto reducidos notablemente con su incorporación a las aulas salmantinas; pero lo más grave era la enorme desigualdad que existía entre las retribuciones de los docentes del Estudio según la disciplina que profesaran. L. Gil ha puesto de manifiesto las diferencias de salario en el siglo xv: “Las cátedras de prima de cánones y de leyes perciben cada una 7.500 maravedíes al año, la de teología 3.750 y la de gramática tan sólo 1.800”<sup>11</sup>. Las diferencias continuaban en los días de Nebrija y el gramático no puede tolerar el desprestigio de su disciplina y la escasa consideración social que estos salarios indican. Probablemente esta desproporción salarial será una de las claves de sus enfrentamientos y retos con los colegas del Estudio, a los que desprecia en alguna ocasión.

Por otra parte, por estas fechas, como muestra el documentado y erudito trabajo de M. García Blanco, Nebrija contrae matrimonio con la salmantina Isabel de Solís, y “arrienda de por vida al Cabildo de la Catedral de Salamanca unas casas en la Rúa Nueva, hoy denominada calle de Libreros, mediante el precio anual de tres mil ochocientos maravedíes y treinta y ocho pares de gallinas”<sup>12</sup>. El contrato se firma el 3 de marzo de 1479 y entre sus fiadores figura el caballero salmantino Sancho Montesinos de Solís, padre de su mujer. Se habían incrementado enormemente los gastos de Nebrija con el matrimonio, el alquiler de la casa y la probable presencia de un hijo, como se puede inferir de las sinceras y francas palabras de la dedicatoria de los *Aenigmata Iuris Ciuilis* dirigida a don Juan de Fonseca, a la sazón obispo de Palencia:

*Si mea cum tuis ualuissent uota, Pater amplissime, neque ego nunquam uti aiunt digitum transuersum a tuo latere discessissem, neque tu a me beneficiis cumulando honoribusque amplificando destitisses. Sed cum me nescio quo fato meo incontinentia ruentem matrimonium excepisset...*<sup>13</sup>.

---

11. GIL FERNÁNDEZ, Luis, “Nebrija en el contexto del Humanismo español”, en *Insula. Revista de Ciencias y letras humanas*, 551, 1992, Madrid. ASEI, pp. 1-2.

12. GARCÍA BLANCO, Manuel, “La casa de Nebrija en Salamanca”, en *Emerita*, 13, 1946. Madrid, CSIC, pp. 19-20.

13. “Si mis deseos hubieran prevalecido con los vuestros, Padre Excelentísimo, ni yo me hubiera apartado jamás de Vos, como vulgarmente se dice, ni un ápice, ni Vos hubierais dejado de colmarme

La confesión de Nebrija, como afirma G. Olmedo<sup>14</sup>, parece bien clara; además el matrimonio le obligó a renunciar a ciertas rentas eclesiásticas, como él mismo confiesa en el prólogo ya citado al *Dictionarium*<sup>15</sup>. Las necesidades personales y familiares, el escaso salario y los años pasados casi en la opulencia con su protector le impulsaron a mantener su pluriempleo, el horario sobrecargado y unas obligaciones académicas excesivas y difícilmente realizables.

#### LA CASA DE NEBRIJA EN SALAMANCA

En el trabajo citado de don Manuel García Blanco<sup>16</sup> se hace una detallada descripción de las casas que alquiló Nebrija, del importe del alquiler, de su localización moderna y de los avatares que sufrieron a lo largo de la historia. El erudito catedrático salmantino termina con un ruego y un deseo que, gracias a su impulso y tenacidad, hoy son una espléndida realidad. Estas son sus palabras: “Deshabitada al presente y colindante con otros edificios de la Universidad, tal vez la celebración del V Centenario del nacimiento de aquél fuera excelente oportunidad para su incorporación a la misma”<sup>17</sup>.

Pocos meses después en la sesión de la Junta de Gobierno de 13 de mayo de 1944, bajo la presidencia del Rector don Esteban Madruga y con el Dr. García Blanco como secretario, en el punto nº 10 se lee:

“Adquisición de la casa nº 34 de la calle de Libreros: El Sr. Rector da cuenta de que habiéndose descubierto que la casa nº 34 (antiguo) de la calle de Libreros de esta ciudad, fué la morada de Antonio de Nebrija durante los años que permaneció en Salamanca, y celebrándose en éste año el V Centenario de su nacimiento, había cambiado impresiones con sus restantes compañeros del Patronato Nacional para dicha Celebración, sobre la conveniencia de que dicha casa sea adquirida por el Estado y ofrecida a la Universidad. Que mencionado Patronato, en su primera sesión había acordado apoyar dicha propuesta para que fuese llevada a cabo. Que la casa en cuestión, linda por su parte posterior o fondo entrando con el edificio

de honores y beneficios; pero habiendo sido precipitado por una fatal incontinencia en el matrimonio...”. ANTONIUS NEBRISSENSIS, Aelius, *Aenigmata iuris ciuilibus ab Antonio Nebrissensi edita... Ad per quam reuerendum Patrem nobilissimum, Dominum Ioannem Fonseca Episcopum Pallentinum ac comitem a Pernia. Salmanticae*. M. D. VI, fol. a<sup>v</sup><sub>2</sub>.

14. GONZÁLEZ OLMEDO, Félix, *Nebrija 1441-1522. Debelador de la barbarie. Comentador eclesiástico. Pedagogo. Poeta*, Madrid, Editora Nacional, 1942, p. 26.

15. *Cum enim mihi iam non esset integrum uitae rationem institutam dimittere, quod uxore ducta auctaque familia redditus illos ecclesiasticos abalienaueram, neque aliunde mihi uictus esset quaerendus quam ex mercede illa scholastica...* “Que como ya no estuviese en mi mano dexar la vida comenzada por que despues de casado y avidos hijos avia perdido la renta de la iglesia ni pudiesse ya vivir de otra parte sino de aquel escolastico salario”. Nota 2, fol. a<sub>3</sub><sup>r</sup>, col. A y B, ll. 39 - 43.

16. Nota 11, pp. 1-39.

17. Nota 11, p. 34.

donde están instalados el Rectorado y Secretaría General, circunstancias favorables para obtener una expropiación si fuese preciso, la cual recibirá mayor apoyo cuando se resuelva por el Ministerio el expediente administrativo para la adquisición de las casas número 30 y 32 de la calle de Libreros, actualmente pendiente de resolución, ya que la segunda de dichas casas es medianera o colindante con la nº 34 ó de Nebrija. Por todo lo cual propone a la Junta y ésta así lo acuerda por unanimidad en esta forma: 1º Declarar de utilidad y necesidad la adquisición de la finca urbana número 34 antiguo de la calle de Libreros de esta ciudad, colindante en su fondo con el edificio del Rectorado y Secretaría General, y en la que residió el humanista Antonio de Nebrija, como contribución al proyectado homenaje que va a rendirse a su memoria en el V Centenario de su nacimiento. 2º Requerir al propietario de dicha finca para que se sirva manifestar el precio de venta de la misma de acuerdo con la legislación vigente. 3º Para el caso de no lograrse un acuerdo en dicho precio, autorizar al Excmo. Sr. Rector de la Universidad para que eleve al Ministerio la oportuna petición de declarar de urgencia esta adquisición y obras subsiguientes, al amparo de la ley de 7 de octubre de 1939”.

Asisten también a la Junta el vicerrector Dr. A. Marcos, y los decanos, Dr. Ramos Loscertales, Dr. Sésé, Dr. Querol, Dr. R. Aniceto, y el Jefe del SEU, Sr. Retortillo.

La coincidencia casi literal entre las palabras del artículo de don Manuel García Blanco y el acuerdo de la Junta de Gobierno nos impulsa a defender sin ningún género de duda que él fue el promotor y el redactor de la propuesta y resolución de la Junta de Gobierno que a la larga consiguió, tras un complicado proceso administrativo, la casa del ilustre humanista para la Universidad y enriqueció su histórico patrimonio. Sirvan también estas pocas palabras como homenaje a otro maestro distinguido del Estudio.

#### ACTIVIDAD ACADÉMICA

Durante los años de su primera estancia como profesor, Nebrija asiste con bastante regularidad a los claustros, especialmente a todos aquéllos en que se tratan temas que afectan a sus maestros más estimados, destacando su presencia en los que se discuten las ideas religiosas del maestro Pedro de Osma y sus problemas con la ortodoxia. Es elegido el 20 del 4 de 1476 como diputado catedrático y aumenta, a partir de ese momento, su participación. El 24 del 10 de 1478 no juró una resolución para que los doctores, licenciados y maestros de fuera de Salamanca no fuesen tenidos por tales<sup>18</sup>. El 8 del 2 de 1479 nombran a Nebrija para estar a las

---

18. Queremos subrayar la actitud valiente y decidida de Nebrija en este complejo debate entablado en el claustro sobre la aceptación de los doctores y licenciados de otras universidades, que no podemos exponer y discutir con detalle en este momento. Si nos parece digno de destacar que la endogamia no es un mal reciente de la Universidad, como se afirma hoy con ligereza, y que tiene razón el viejo proverbio: *nihil nouum sub sole*.

cuentas del ecónomo. El 24 del 2 del 1979 dan mandato y licencia a Nebrija, catedrático de Gramática, para que se haga licenciado y maestro en artes en el plazo de un año, pero continuó con sus clases y no nombró sustituto hasta el 26 de junio. El 6 de julio de 1979 se nombró una comisión, de la que formaba parte Nebrija, para examinar los libros de cuentas del administrador.

Nebrija se mostró orgulloso de la actividad y del trabajo realizados en sus cátedras durante doce años en Salamanca, especialmente de la publicación de las *Introductiones Latinae* en 1481, que tuvo un éxito enorme, como muestran sus múltiples ediciones en muy pocos años. Con la arrogancia y satisfacción de muchos humanistas recuerda así esta etapa salmantina:

*Ubi cum essem duplici salario stipendiatus e publico, id quod ante me adhuc nulli contigit, quantum utilitatis duodecim annorum professione attulerim, alii melius atque incorruptius iudicabunt, certe posteritas sentiet. Quo tempore duo artis grammaticae opuscula sunt a nobis tumultuarie edita uel potius e manibus exciderunt. Quae cum essent incredibili totius hispaniae consensu recepta, intellexi me satis magna et firma edificio quod institueram iecisse*<sup>19</sup>.

En 1586 leyó y publicó la *Repetitio secunda, De corruptis hispanorum ignorantia quarundam litterarum uocibus*. Suscribimos plenamente las acertadas afirmaciones de L. Gil: “El tono virulento de este opúsculo extraña en materia, al parecer, tan poco adecuada al apasionamiento. Su prólogo es una enérgica profesión de fe en la gramática y su epílogo un insulto retador a sus oyentes, los estudiantes y el claustro salmantino”<sup>20</sup>. Se inician los primeros embates contra sus colegas. Por estos años empezó a redactar también la *Gramática castellana* y las *Antigüedades de España*, aunque su publicación se retrasará un tanto.

Desde 1486 a 1504 abandonó Salamanca y estuvo al servicio del maestro de Alcántara, don Juan de Zúñiga. Esta es la etapa más fecunda del Nebrisense y en ella se publican las más grandes y más importantes obras, especialmente los Diccionarios. Pretendía Nebrija con ellos ofrecer los materiales y los instrumentos de todas las disciplinas con una correcta comprensión del significado y contenido de los vocablos. Seguía empeñado en enriquecer y embellecer el estilo de aquellos profesores y alumnos que “en el dezir sabian poco”.

19. “Donde teniendo io dos cathedras publica mente salariadas, lo qual antes de mi aun ninguno alcanço quanto provecho hize doze años leyendo, otros lo juzgaran mejor y mas sin passion, alo menos sentir lo an los venideros. En el qual tiempo arrebatada mente publique o mas verdaderamente se me caieron delas manos, dos obras de grammatica. Las cuales como fuessen por un maravilloso consentimiento de toda españa recibidas, conoci que para el edificio que tenia pensado harto grandes y firmes cimientos avia echado”. Nota 2, fol. a<sub>3</sub><sup>r</sup> col. B, 26 - 29.

20. GIL FERNÁNDEZ, Luis, “Nebrija y el menester del gramático”, *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España. III Academia Literaria Renacentista*, Salamanca, Ediciones de la Universidad, 1983, p. 53.

En 1503, a la muerte del maestro Pedro Gomiell, catedrático de prima de gramática, el claustro decide llamar a Nebrija para que se presente a la misma:

“... acordavan e mandavan que la universidad escriviese al maestro de librix para que veniese a se oponer a ella, e al maestre de Alcántara, con quien bibe, para que le dé licencia para ello”<sup>21</sup>.

Nebrija vino con presteza a firmar la cátedra y a opositar a ella, satisfecho y orgulloso de que el Estudio salmantino se hubiera acordado de él y le ofreciera su antigua cátedra como un homenaje y como un premio por sus brillantes publicaciones. Su vanidad se vio además reforzada porque el único oponente se retiró por no querer competir con un maestro de tanto prestigio.

Nuestro humanista, sin embargo, permaneció poco tiempo en Salamanca, y en noviembre de ese mismo año ya se convoca de nuevo la cátedra por renuncia, con el siguiente edicto:

*Nouerint vniuersi presens vacationis edictum Catrbedam (sic) gramatice prime, Quam venerabilis vir antonius nebrisensis in artibus magister, in studio Salmantino tenebat et posidebat, ad presens vacare per Renunçiaçionem infrascripti Coram dnno Rectore ad se oponendum jus vnicuique seruabitur illesum*<sup>22</sup>.

La explicación de esta tan breve estancia sólo puede entenderse porque su protector, el maestre de Alcántara, es propuesto para la sede arzobispal de Sevilla, y es muy probable que Nebrija prefiriera estar con el arzobispo antes que disfrutar de los horarios y del salario escolásticos. La familia de Nebrija se había incrementado y tenía, al menos, siete hijos. Hubo incluso una denuncia del claustro contra el Nebrisense por abandono y no residencia de la cátedra, pero los buenos oficios del arzobispo, nombrado también cardenal, resolvieron el conflicto.

Por desgracia para nuestro humanista, el cardenal, todavía joven, muere repentinamente en julio de 1504; Nebrija pierde a un gran amigo y protector y se queda también sin la cátedra salmantina, a la que había renunciado. Los hados no le fueron totalmente adversos y en febrero de 1505 muere su joven sucesor, el maestro Espinosa. Se convoca la oposición y su gran amigo, el portugués Ayres Barbosa, tras presentarse inicialmente, se retira de la misma por atención a Nebrija. Toma posesión y se le obliga bajo juramento a leer y regir dicha cátedra y que no se ausentaría so pena pecuniaria. El claustro ya no se fía y le impone la obligación de permanecer, al menos, un año.

Se abre de nuevo un período intenso y fecundo en la producción científica del Nebrisense. En 1506 leyó y publicó la *Repetitio tertia*, que versó sobre la acentua-

---

21. Nota 8, p. 118.

22. Nos ha parecido conveniente reproducir este edicto para poder difundir una muestra del llamado “latín universitario” del momento, y para comprobar que Nebrija ya es Maestro, cumpliendo así el objetivo para el que se le concedió un año de dispensa. Nota 8, p. 123.

ción de las palabras extranjeras, *De peregrinarum dictionum accentu*. En el mismo año publica el *Iuris Ciuilis Lexicon*, dedicado a su antiguo discípulo don Juan de Fonseca. En el prólogo-dedicatoria de esta obra se compromete a añadir otros léxicos sobre la Medicina, las Sagradas Escrituras, y los cinco libros de las *Antigüedades hispánicas*<sup>23</sup>. El prólogo es beligerante y ataca duramente a los juristas (*genus hominum dedignabundum*), a los que acusa de asesorar sin saber y de confundir las interpretaciones de los términos y de las leyes. Para librarse de la acusación de injerencia en disciplinas ajenas, afirma que tratará las cuestiones relativas al derecho no como jurisperito, sino como gramático. La acusación contra los juristas la extiende contra teólogos y biblistas, ya que tampoco conocen el auténtico significado y contenido de los términos. Para no dejar libre a ningún colega de sus críticas, atacó también a los historiadores.

De estos años es la *Apologia earum rerum quae illi obiiciuntur*. También pronunció la *Repetitio quarta, De etimología dictionis*, la quinta, *De analogia, hoc est proportione*. Está preparando al mismo tiempo un léxico de *Cosmografía* y los comentarios de los poetas cristianos. Todas estas empresas —es al mismo tiempo editor de muchas de sus obras— le obligan a descuidar las clases y en el curso 1508-9 no se presenta a impartirlas ni aparece por la Universidad. El 19 de febrero el claustro, tras cuatro meses de ausencia injustificada, declaró desierta su cátedra y se la concedió a otro. Como brillantemente ha escrito L. Gil: “Los ‘bárbaros’ (juristas, teólogos, médicos) contra los que venía sosteniendo una ‘gran contención’ lograbán sobre el impertinente gramático esa primera victoria”<sup>24</sup>.

Probablemente para compensarlo de la pérdida de la cátedra salmantina y por influencia del secretario de la Reina, Miguel Pérez de Almazán, es nombrado cronista regio y se dedicará, para completar su actividad humanística, a redactar las obras históricas. Por su innegable vocación pedagógica y por su ambivalente relación de amor/odio con el Estudio salmantino aceptó la cátedra de Plinio *ad nutum uniuersitatis*, vacante por la muerte del siciliano Lucio Flaminio. Volvió a opositar de nuevo, ahora a la cátedra de Retórica, que obtuvo con éxito el 3 de octubre de 1509. Como catedrático de Retórica llegó a las escandalosas oposiciones de 1513.

23. *Itaque post iuris ciuilis uocabularium, dabimus id quod ad medicinam confert, deinde quod ad utriusque instrumenti multarum rerum earumque difficillimarum cognitionem maxime est conducibile, et ne artes homine libero dignas non degustemus, adiungam libros quinque de hispanis antiquitatibus, contra illorum omnium opinionem, qui sub hoc titulo ac professione aliquid de illis scripserunt.* “Por tanto, después del léxico de derecho civil ofreceré el de medicina, a continuación el que es especialmente útil para el conocimiento de muchas cosas y muy difíciles de ambos Testamentos; y para que podamos también degustar las artes dignas de los hombres libres, añadiré cinco libros de antigüedades hispánicas, atacando la opinión de todos aquéllos que con bajo este título y profesión han escrito algo sobre estas materias”. Nota 13, fol. a<sup>v</sup><sub>2</sub>.

24. Nota 11, p. 24.

## LA CONTIENDA FINAL

Desde su llegada a Salamanca como profesor Nebrija criticó y censuró a muchos maestros del Estudio; estas críticas fueron subiendo de tono y se incrementaron en los últimos años; destacan el prólogo-dedicatoria, ya citado, del *Iuris Ciuilis Lexicon*, y el de la *Apologia* que reproducimos a continuación:

*et nunc quoque a bello quod omnibus omnium artium professoribus semel indixi, non recedens idem aggredior agere in sacris litteris, profitemens me non tentaturum aliquid quod dicionis meae terminos transiliat, sed neque abutar indulgentia illa quam diuus Gregorius permittit scripturae sacrae studiosis, quod grammatici Donati regulis non sint subiecti. Nam qui huiusmodi sunt, cum illis mihi nullum est commercium. Quare aut ego solus mortalium deliro et illi sunt sapientes, aut ego solus sapio, et illi omnes delirant<sup>25</sup>.*

Sus palabras son transparentes, y su “declaración de guerra a todos los profesores de todas las disciplinas”, nada diplomática; su ataque se había dirigido a los juristas, a los teólogos y escrituristas y a los médicos, a los grupos de profesores más poderosos y más prestigiados en el Estudio, y que mayor salario percibían, como hemos indicado anteriormente.

También fue muy duro contra sus colegas en la *Repetitio octaua, De numeris* que pronunció el 11 de junio de 1512, día de S. Bernabé, pese a tratarse de una tema tan poco polémico. Antes de entrar en materia, defendió que las *Repetitiones* y *Relectiones* debían ser leídas y no habladas, ya que en estas últimas se suelen afirmar muchas cosas dudosas e inciertas que los oyentes no pueden comprobar, ya que se les olvidan pronto; lo mismo sucede con las citas. Por el contrario, el que escribe debe hablar con precisión y asegurarse de lo que dice, porque sus escritos serán examinados por muchos jueces. Por este motivo no se publican apenas las repeticiones expuestas en la Universidad de Salamanca, como advirtió el Sumo Pontífice al rector Juan Camargo<sup>26</sup>.

25. “Y ahora también, *sin apartarme de la batalla que declaré de una vez a todos los profesores de todas las disciplinas*, proyecto realizar lo mismo en las Sagradas Escrituras, confesando que no voy a intentar nada que sobrepase los límites de mi competencia, pero tampoco abusaré de aquella licencia que S. Gregorio concedió a los estudiosos de las Letras Sagradas, que no se sometan a las normas del gramático Donato. Pues con los que son de este parecer, con ellos yo no tengo ningún tipo de relación. Por lo tanto o yo soy el único que desvaría y todos los demás son sabios, o yo soy el único sabio y todos los demás desvarían”. ANTONIUS NEBRISSENSIS, Aelius, *Apologia earum rerum quae illi obiiciuntur. Apud inclytam Granatam*, 1535, fol. a<sub>3</sub><sup>r</sup>.

26. *Multa praetera dicuntur incerta, dubia atque sub incertis autoribus citata, quae cum ex auditorum memoria effluxerunt, non possunt recenseri. At ea quae scribuntur atque ex scripto recitant oportet esse certa, signata et distincta, cum iudicia multorum sint deinde subitura... Cur igitur, inquit Pontifex, repetitiones istae nunquam ad nos perferuntur ut habere possimus aliquod ingenii speciem quo uos hispani iactare soletis.* ANTONIUS NEBRISSENSIS, Aelius. *Repetitio Octaua, de numeris, quam recitauit in Salmanticensi Gymnasio, tertio Idus Iunias Anno MDXII. Compluti, Michaelem Eguya*, 1527.

Probablemente el culmen de antipatía y animadversión de sus colegas lo alcanzó por las resoluciones que dictó don Diego Ramírez de Villaescusa, obispo de Málaga y antiguo alumno de Nebrija, nombrado visitador por S. M. de la Universidad de Salamanca. La pérdida de los Libros de Claustro de 1512 a 1526 nos impide conocer con exactitud el contenido y el alcance de sus órdenes, pero podemos deducir que fueron favorables al programa y a los deseos de Nebrija, porque éste le da las gracias de forma elegante y lúcida en el prólogo a los comentarios de Prudencio.

Lamentamos no poder detenernos en el análisis detallado de esta preciosa perla de la mejor retórica de todos los tiempos<sup>27</sup>, pero exponemos brevemente la parte que nos interesa. Tras afirmar que no se podía elegir a nadie ni más sabio ni más prudente ni mejor conocedor de la situación universitaria, le da las gracias en su nombre y en el de todos los estudiosos de la lengua latina por elevar las letras humanas, por someter a la norma de la gramática a los engrédidos de todas las demás disciplinas y por recomendar el estudio de los poetas cristianos. Concluye con estas palabras:

*Alii alia beneficia tibi debebunt, ego totum hoc quod grammatice prospectum est me debere profiteor, neque illius ratio haberi potest quin de me quoque habeatur*<sup>28</sup>.

La obra sale a la luz pública por los mismos días en que Villaescusa realiza su visita a la Universidad, y hasta es posible que el prólogo sea anterior a las resoluciones definitivas, pero ya Nebrija conocía, por amistad con su antiguo discípulo al que favoreció en unas oposiciones de Retórica, el contenido de las mismas, especialmente el de las dos más estimadas por él.

En efecto, el día 10 de noviembre por la mañana, “en la dicha cibdad de Salamanca dentro en todos los generales del estudio de la dicha çibdad, estando leyendo de prima, yo el notario infrascripto, de mandado del señor maestreescuela de Salamanca, notifiqué que todos fablen latín *intra scolas*, asi lectores como oyentes, so pena de escomunió *late sententiae*. — Iten que ninguno pase de gramática a otra ciencia, so pena descomunió, sin que primero sea examinado por los maestros diputados”<sup>29</sup>.

Para los presumidos colegas de otras facultades este éxito de la gramática fue un triunfo del arrogante Nebrija y esperaron el momento de la venganza definitiva.

27. Remitimos a los interesados a la tesis doctoral de F. González Vega, en vías de publicación, en la que se hace un estudio exhaustivo y una cuidada edición de los *Comentarios*.

28. “Otros te deberán otros favores, yo reconozco que te debo toda tu atención con la gramática, y no puede existir consideración hacia ella sin que sea también hacia mí”. *Aurelii Prudentii Clementis viri consularis libelli cum commento Antonio Nebrissensi. Lucronii: per Arnaldum Guillelmum de Brocario, 1512*, p. 2.

29. Nota 8, p. 161.

La ocasión se presentó en el plazo de unos meses. En efecto, a principios de abril, por la muerte del maestro Tizón, queda libre la cátedra de Gramática. A ella se presentaron Nebrija, Herrera el Viejo, y el Bachiller García del Castillo, que había sido el sustituto durante la enfermedad del maestro Tizón. Aunque los méritos del joven bachiller eran exigüos y no podían compararse con los de sus dos competidores, los superó a ambos con un margen elevado de votos.

Como afirma Gómez de Castro "*Ergo Helena, quam tres ambiebant, Castello cessit, sive muneribus, sive pollicitationibus, sive aliis artibus puerorum animos quorum suffragiis statur, deceperit*"<sup>30</sup>.

Martín Ibarra dice que el otro opositor se llevó la cátedra por gran número de votos, idea que se repite en el *Cronicón* de Pedro Torres, que además nos da la fecha y nos indica que *todo el Estudio favoreció a un rapaz*<sup>31</sup>. Con estas palabras se nos da a entender que la derrota fue una maniobra de sus colegas, aquellos bárbaros que no podían ni sabían hablar en latín, como las providencias de Villacusa ordenaban.

Nebrija salió de Salamanca dolido y atormentado, prometiendo no volver a la ingrata ciudad *neque cineribus*. No tenemos constancia de que volviera en persona, pero su espíritu y su ánimo tuvieron que ocuparse de ella en sus últimos años.

En efecto, al redactar en latín, por ser cronista regio, las gestas de los Reyes Católicos en varios capítulos de su obra se ocupa de temas relacionados con Salamanca. Así en el capítulo IV del libro VI de la primera *Década* dedica un capítulo para narrar con todo tipo de detalles geográficos el asedio de Cantalapedra por mandato del Rey. También nos describe, con un latín literario, en el capítulo IV del libro VII el castillo de Monleón, la conquista de su fortaleza y la maldad y perversión de su alcaide, con pleno conocimiento de la topografía; incluso ofrece algunos detalles del urbanismo de Salamanca para situar la iglesia de S. Francisco, donde se refugió el alcaide para eludir momentáneamente el castigo y las iras del Monarca<sup>32</sup>.

30. "Por consiguiente, Hélena, a la que los tres cortejaban, fue para Castillo, con dádivas o con promesas o con otros encantos engañó los sentimientos de los adolescentes con cuyos votos se decide". GÓMEZ DE CASTRO, Álvaro, *De rebus gestis a Francisco Ximeno*. Alcalá, 1569, l. IV. p. 87.

31. "A.D. 1513. Die 17 iulii, estando vaca una cátedra de Gramática de prima, en la que no se podría leer otra cosa sino el Arte de Gramática, que hizo Antonio de Nebrija (ni se podía leer otro Arte en todas las Escuelas), por estatuto de la Universidad, e opúsose el mesmo maestro Antonio de Nebrija a la cátedra para leer su Arte, y todo el Estudio favoreció a un rapaz de Castillo, que la llevó con mucho exceso de votos". B. N. ms. 14903. Tomado de nota 14, p. 48, n. 2.

32. Curiosamente en los claustros del 20 de abril de 1476 y del 20 de mayo de 1477 se habló del cerco de Cantalapedra y se mandaron refuerzos a instancias de los Reyes. También en varios claustros a los que asiste Nebrija se reconviene al alcaide de Monleón para que abandone las tercias del Estudio de la vicaría de Monleón que los suyos han ocupado (21-8-1478, 13-10, 27-11), incluso se decide iniciar un proceso contra él. Nebrija, influido por la poca consideración del alcaide con la Universidad, le dedica una dura invectiva y lo describe como un ser abominable.

## EL REGRESO DEFINITIVO

Con todo, Nebrija ha regresado de forma definitiva a Salamanca y a nuestro Estudio para ser paradigma y modelo del quehacer universitario. Las autoridades académicas de los últimos lustros han querido compensar al insigne gramático del lamentable resultado de aquellas fatídicas oposiciones que relegaron al mejor humanista hispano, como reconoció Erasmo, frente a un jovencuelo desconocido.

Ya hemos hablado del empeño de la Junta de Gobierno por adquirir su vivienda y por rendirle un homenaje en el quinto centenario, en 1944, de su nacimiento. Desde entonces diversas actividades de todo tipo han colaborado a destacar sus logros y a difundir sus escritos. En 1981 se hace una preciosa edición fac-símil de sus *Introducciones*, se edita con traducción la *Repetitio sexta, De mensuris*, se le consagra una *Academia Literaria Renacentista*, con los mejores especialistas nacionales e internacionales, bajo la dirección del profesor García de la Concha, dedicada a estudiar su obra como introductora del Humanismo en España, con la publicación de una excelente monografía, punto de referencia obligado para todos los nebrisenses, y se pone un *Vitor* en los muros de su antigua casa. En 1992, con motivo del aniversario de la publicación de la *Gramática castellana*, se realiza un simposio internacional con el siguiente título: *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*; las ponencias y comunicaciones han sido publicadas en un denso volumen, editado por la profesora Codoñer y el profesor González Iglesias. Con el apoyo de la Universidad y bajo la coordinación de la citada Dra. Codoñer se están publicando, con ediciones fiables y rigurosas, y traduciendo las obras nebrisenses escritas en latín. Ya han aparecido varios volúmenes.

Para dar consistencia y estabilidad a su estancia entre nosotros, las instituciones locales le han erigido un *monumentum*, un recordatorio indeleble, situado definitivamente frente al antiguo Colegio Trilingüe, que fue fundado para restaurar y fortalecer los *studia humanitatis* en nuestra Universidad. Esperamos que su figura sea un estímulo para desarraigar la “barbarie” y la “agramaticalidad”, hoy, de nuevo, *tam longe lateque per omnes Hispaniae partes diffusas*.